

Señor:

**JUEZ 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES
DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

**REF.: Ejecutivo No. 2.018-0260 de GERMAN ROJAS contra: JORGE
CRISTO GONZALEZ y JAIME ALBERTO TORRES CAMACHO.-**

GERMAN ROJAS, mayor de edad, identificado con la C. de C. No. 79.465.577 expedida en Bogotá, en mi calidad de mandante en el proceso de la referencia y a efecto de dar cumplimiento conforme a lo preceptuado por el artículo 446 del C.G. del P., y de conformidad a lo proveído por el Despacho en auto de fecha 28 de Septiembre de 2020, comedidamente me permito presentar y poner a consideración de el Señor Juez la liquidación del crédito así:

a).- (Capital Contenido en la letra de cambio No. 01).....\$6'000.000.00

b).- Intereses Moratorios conforme a la tasa variable Superintendencia Financiera

1. Del 4°. Al 30 de Septiembre de 2.016, 2.41% mensual.....\$125.320.00
2. Del 1°. Al 31 de Octubre de 2.016, 2.40% mensual.....\$144.000.00
3. Del 1°. Al 30 de Noviembre de 2.016, al 2.40% mensual.....\$144.000.00
4. Del 1°. Al 31 de Diciembre de 2.016, al 2.40% mensual.....\$144.000.00
5. Del 1°. Al 31 de Enero de 2.017, 2.65% mensual.....\$159.000.00
6. Del 1°. Al 28 de Febrero de 2.017, 2.60% mensual.....\$156.000.00
7. Del 1°. Al 31 de Marzo de 2.017, 2.60% mensual.....\$156.000.00
8. Del 1°. Al 30 de Abril de 2.017, 2.60% mensual.....\$156.000.00
9. Del 1°. Al 31 de Mayo de 2.017, 2.80% mensual.....\$168.000.00
10. Del 1°. Al 30 de Junio de 2.017, 2.80% mensual.....\$168.000.00
11. Del 1°. Al 31 de Julio de 2.017, 2.80% mensual.....\$168.000.00
12. Del 1°. Al 30 de Agosto de 2.017, 2.70% mensual.....\$162.000.00
13. Del 1°. Al 30 de Septiembre de 2.017, 2.71% mensual.....\$162.600.00
14. Del 1°. Al 31 de Octubre de 2.017, 2.71% mensual.....\$162.600.00
15. Del 1°. Al 30 de Noviembre de 2.017, al 2.61% mensual.....\$156.600.00
16. Del 1°. Al 31 de Diciembre de 2.017, al 2.75% mensual.....\$165.000.00
17. Del 1°. Al 31 de Enero de 2.018, 2.71% mensual.....\$165.000.00
18. Del 1°. Al 29 de Febrero de 2.018, 2.72% mensual.....\$163.200.00
19. Del 1°. Al 31 de Marzo de 2.018, al 2.60% mensual.....\$156.000.00
20. Del 1°. Al 30 de Abril de 2.018, al 2.65% mensual.....\$159.000.00
21. Del 1°. Al 31 de Mayo de 2.018, 2.67% mensual.....\$160.200.00
22. Del 1°. Al 30 de Junio de 2.018, 2.69% mensual.....\$161.400.00
23. Del 20°. Al 31 de Julio de 2.018, 2.60% mensual.....\$156.000.00
24. Del 30°. Al 31 de Agosto de 2.018, 2.59% mensual.....\$155.400.00
25. Del 1°. Al 30 de Septiembre de 2.018, 2.59% mensual.....\$155.400.00
26. Del 1°. Al 31 de Octubre de 2.018, 2.59% mensual.....\$155.400.00
27. Del 1°. Al 30 de Septiembre de 2.018, 2.44% mensual.....\$146.400.00

28. Del 1º. Al 31 de Diciembre de 2.018, 2.42% mensual.....	\$145.200.00
29. Del 1º. Al 31 de Enero de 2.018, 2.40% mensual.....	\$144.000.00
30. Del 1º. Al 29 de Febrero de 2.019, 2.47% mensual.....	\$148.200.00
31. Del 1º. Al 31 de Marzo de 2.019, al 2.43% mensual.....	\$145.800.00
32. Del 1º. Al 30 de Abril de 2.019, al 2.42% mensual.....	\$145.200.00
33. Del 1º. Al 31 de Mayo de 2.019, 2.42% mensual.....	\$145.200.00
34. Del 1º. Al 30 de Junio de 2.019, 2.41% mensual.....	\$144.600.00
35. Del 1º. Al 30 de Julio de 2.019, 2.41% mensual.....	\$144.600.00
36. Del 1º. Al 30 de Agosto de 2.019, 2.42% mensual.....	\$145.200.00
37. Del 1º. Al 30 de Septiembre de 2.019, 2.39% mensual.....	\$143.400.00
38. Del 1º. Al 31 de Octubre de 2.019, 2.39% mensual.....	\$143.400.00
39. Del 1º. Al 30 de Septiembre de 2.019, 2.39% mensual.....	\$143.400.00
40. Del 1º. Al 31 de Diciembre de 2.019, 2.39% mensual.....	\$143.400.00
41. Del 1º. Al 31 de Enero de 2.020, 2.38% mensual.....	\$142.800.00
42. Del 1º. Al 29 de Febrero de 2.020, 2.33% mensual.....	\$139.800.00
43. Del 1º. Al 31 de Marzo de 2.020, al 2.28% mensual.....	\$136.800.00
44. Del 1º. Al 30 de Abril de 2.020, al 2.27% mensual.....	\$136.200.00
45. Del 1º. Al 31 de Mayo de 2.020, 2.27% mensual.....	\$136.200.00
46. Del 1º. Al 30 de Junio de 2.020, 2.27% mensual.....	\$136.200.00
47. Del 1º. Al 30 de Julio de 2.020, 2.27% mensual.....	\$136.200.00
48. Del 1º. Al 31 de Agosto de 2.020, 2.29% mensual.....	\$137.400.00
49. Del 1º. Al 30 de Septiembre de 2.020, 2.30% mensual.....	\$138.000.00
50. Del 1º. Al 31 de Octubre de 2.020, 2.30% mensual.....	\$138.000.00

TOTAL DE INTERES MORATORIOS.....\$ 7'489.720.00

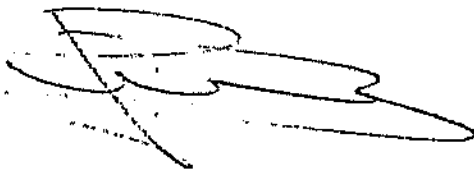
VALOR ACTUAL DEL CREDITO.....\$13'489.720.00

A la anterior liquidación hay que agregar las costas procesales y agencias en derecho que el Señor Juez se sirva ordenar liquidar.

Del Señor Juez atte.,

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C.

ASÍ SE FUE
 25 NOV 2020 se fija el presente traslado
 dispuesto en el Art. 413
 el cual corre a partir del 6 NOV. 2020
 30 NOV. 2020



GERMAN ROJAS
 C.C. 79.465.577 de Bogotá.
 Celular: 313-2 32 69 12
 Email: drgerman_r@hotmail.com
 Calle 12B No. 8-23 Oficina 622 Edificio Central en Bogotá D.C.

Reenvió de Liquidación crédito Proceso No. 2018-0260 de GERMAN ROJAS
contra: JORGE CRISTO GONZALEZ y OTRO

□ 1 □

GR

German Roja
s <drgerman_r@hotmail.com>

□ □ □ □ □

Jue 5/11/2020
9:39 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municip.

MEMORIAL DE LIQUIDACIO...
931 KB

Señor:

JUEZ 76 CM/ 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA D.C.

Como parte demandante, en el proceso referenciado me permito allegar a su Despacho memorial de la Liquidación crédito Proceso No. 2018-0260 de GERMAN ROJAS contra: JORGE CRISTO GONZALEZ y JAIME ALBERTO TORRES CAMACHO, en formato PDF en dos (2) folios.

favor confirmar el recibido gracias.

Atentamente.,

GERMAN ROJAS
C.C. 79'465.577 de Bogotá.
Celular: 3132326912
Email: drgerman_r@hotmail.com
Calle 12B No. 8-23 Oficina 622 Edificio central en Bogotá D.C.

Responder Reenviar

De: German Rojas

Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 11:03 a. m.

Para: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
<cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial de Liquidacion credito
Proceso No. 2018-0260 de GERMAN ROJAS
contra: JORGE CRISTO GONZALEZ y OTRO

Señor:

JUEZ 76 CM/ 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA
D.C.

Como parte demandante, en el proceso